7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2016-4936 *Orden ECD/48/2016, de 26 de mayo, por la que se acepta la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de cinco vehículos para los centros educativos públicos que imparten formación profesional ofrecidos por SEAT, S.A.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria para los centros educativos públicos que imparten la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos de cinco vehículos ofrecido por SEAT, S. A., con destino al Centro Integrado de Formación Profesional Número 1 de Santander, IES "Fuente Fresnedo" de Laredo, IES "Miguel Herrero Pereda" de Torrelavega e IES "Montesclaros" de Reinosa, integrados en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

De conformidad con:

El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

El informe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de fecha 25 de mayo de 2016.

El informe emitido por el Servicio de Administración General del Patrimonio de fecha 3 de mayo de 2016.

A propuesta de la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de cinco vehículos ofrecidos por SEAT, S. A., con destino a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte siguientes:

Número	Bastidor	Modelo	Motor - Acabado	Centro de destino
1	VSSZZZ5FZER042521	LEÓN	1.4 CNG STYLE	CIFP Nº 1 de Santander
2	VSSZZZ5FZER024978	LEÓN ST	1.6 CR	CIFP Nº 1 de Santander
3	VSSBB66JXGR000193	IBIZA	1.6 SRE STYLE	IES Miguel H. Pereda
4	VSSPVS5FZFR000038	LEÓN	1.4 ACT STYLE	IES Fuente Fresnedo
5	VSSLA66JXGR000282	IBIZA	1.2 TSI FR	IES Montesclaros

SEGUNDO: Los referidos bienes serán adscritos a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte indicados anteriormente.

CVE-2016-4936

TERCERO: Por parte de cada centro educativo el director formalizará el un documento de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el inventario de cada centro educativo.

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2016.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

2016/4936

CVE-2016-4936